

## SUMINISTRO DE GAS

En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de mayo de 2023, se reúnen por una parte Omar Payero y Mariano Guaglianone en representación de NATURGY BAN, S.A., en adelante denominada "La Empresa" y por la otra Rubén Ruíz y Ximena Rattoni en representación de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines, en adelante denominada "APJGAS", quienes acuerdan la firma del presente en los términos que se exponen seguidamente:

**PRIMERO:** De acuerdo a lo estipulado en los artículos 1° y 7° del acta suscripta entre las partes signatarias el día 22 de agosto de 2005, el valor correspondiente al consumo de 1.500m<sup>3</sup> de gas natural o su equivalente en gas licuado, sería ajustado en aquellos casos en que la Autoridad de Aplicación – ENARGAS- autorizara una revisión de tarifa para esta licenciataria en la misma proporción y respetando el tope de metros cúbicos indicados.

**SEGUNDO:** Que en virtud del dictado de la RESOL-2023-191-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 28 de abril de 2023, que modificó las tarifas finales aplicables a los consumos de los clientes a partir del 29 de abril de 2023, respecto de los cuadros tarifarios vigentes para las tarifas residenciales del Nivel 1, el importe en concepto de BONIFICACION GAS se ajustará en función del efecto de la citada resolución con efecto a partir del 29 de abril de 2023. En función de ello, la BONIFICACION GAS para los trabajadores será de \$9.401,11 (pesos nueve mil cuatrocientos uno con once centavos) mensuales, para los haberes del mes de abril de 2023 y hasta la próxima modificación tarifaria.

**TERCERO:** Las partes ratifican el acta suscripta el 22 de agosto de 2005 en todo aquello que no sea de modificación mediante el presente instrumento.

**CUARTO:** Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

